

# La duda ofende

TRIBUNA  
INVITADA



Juan A. Flores Galarza  
Exsecretario de Hacienda

**A**l preguntarnos y analizar imparcialmente por qué se tiene que transformar el sistema contributivo actual, la conclusión es que la duda ofende.

Existe consenso en que el sistema contributivo actual es complejo, ineficiente en su administración e inadecuado en su fiscalización, por lo tanto, vulnerable a la evasión. Es un paraíso para la economía subterránea que provoca que el evasor se salga con la suya. Además, el sistema actual penaliza el éxito y pone barreras al desarrollo económico.

No podemos seguir con un sistema vulnerable a la evasión y que permita tener "dos Puerto Rico", el contributivo y el real. Para reflexionar, comparto algunos datos del actual sistema contributivo.

Se radican un poco más 1 millón de planillas de individuos, de las cuales 89,459 planillas (el 8.5%) reportan ingreso bruto ajustado en exceso de \$60,000, pero pagan el 78% de las contribuciones (\$1,600 millones); 850,000 del millón de planillas reclaman reintegros. Procesar estas planillas toma 900,000 horas-hombre lo que limita el tiempo para fiscalizar.

Sólo 12,750 planillas (un 1.2%) reportan ingreso

bruto ajustado en exceso de \$150,000 de las cuales sólo 3,097 son empleados que trabajan por cuenta propia, algo difícil de aceptar. Tampoco es creíble que el ingreso bruto ajustado promedio reportado por los profesionales que trabajan por cuenta propia en los pasados tres años es de \$16,200 y que las ganancias promedio reportadas por los negocios de individuos fue de sólo \$10,300 en los pasados tres años.

Además, existen 85 tratos contributivos preferenciales para individuos que unidos a los 100 tratos preferenciales a las corporaciones le cuestan al fisco \$1,100 millones. Para colmo existen 19 tratos preferenciales reclamados por no menos de 25 contribuyentes a un costo de \$3.8 millones. De la parte corporativa, 38,838 de las 42,740 corporaciones tributables reportan ingresos netos de menos de \$60,000 o pérdidas todos los años.

Considerando el perfil real del sistema contributivo puertorriqueño que he compartido, es lógico pensar que aprobar una verdadera transformación contributiva será un gran reto. Pero la lucha contra la evasión tiene que ser nuestro grito de guerra.

Todos coincidimos en que lo que tenemos no ha funcionado y ha contribuido a la actual crisis fiscal. Pese a este consenso, podemos esperar resistencia al cambio por múltiples razones, principalmente de aquéllos que ahora tendrán que pagar lo que siempre les ha correspondido, pero que nunca habían pagado.

**"La lucha contra la evasión tiene que ser nuestro grito de guerra"**

Esta es una transformación integrada sin precedentes en donde el impuesto al consumo prevalecerá sobre el impuesto al ingreso con el objetivo de acabar con la evasión. La espina dorsal de esta transformación es que todos los casados no tendrán que pagar por sus primeros \$80,000 en ingresos y los solteros sobre los primeros \$40,000. Por consiguiente, la inmensa mayoría de los empleados públicos y privados no tendrán responsabilidad contributiva sobre sus salarios.

Si estipulamos que aquéllos que han cumplido con su responsabilidad contributiva serán beneficiados por esta transformación y que se atenderá con sensibilidad el impacto que tenga el impuesto a los consumos de la clase trabajadora, retirados, pensionados y familias de recursos limitados, entonces tenemos que por obligación concluir que los que pagarán más serán los evasores. ¿Quién en su sano juicio se puede oponer a esta transformación? ¿No es acaso ésta la justicia contributiva que el pueblo puertorriqueño está reclamando y merece?

Para mí, la inacción no es una opción y mucho menos repetir los errores del pasado. No podemos esperar resultados distintos si seguimos haciendo las cosas igual. Reconocamos que estamos en el momento propicio para hacer una verdadera transformación contributiva. Lo que no se logre ahora, no se logrará nunca. Aprovechemos esta oportunidad.

En nuestras manos, y de más nadie, está el futuro de nuestro país. Por consiguiente, tenemos que considerar esta transformación contributiva como un proyecto de país en beneficio de las futuras generaciones y, aprobarla por sus méritos, y no por intereses particulares o políticos.